



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

Acta número: 005

Fecha: 07/diciembre/2021

Lugar: Sala de Usos Múltiples "Dr. Manuel Antonio Gordillo Bonfil"

Presidente: Dip. Jesús Selván García.

Secretaria: Dip. María Lourdes Morales López

Inicio: 12:00 hrs.

Instalación: 12:28 hrs.

Clausura: 14:23 hrs.

Asistencia: 6 diputados Propietarios

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 12:28 hrs, se dio inicio a la sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al primer período Ordinario de sesiones, del primer año de Ejercicio Constitucional, en la Sala de Usos Múltiples "Dr. Manuel Antonio Gordillo Bonfil" del Honorable Congreso del Estado, presidida por el Diputado Jesús Selván García.

Punto Número Uno. - Lista de asistencia y declaración de quorum. El Diputado presidente Jesús Selván García, solicitó a la Diputada Secretaria María De Lourdes Morales López, se sirviera a pasar lista de asistencia, para verificar el quorum; seguidamente la secretaria realizó el pase de lista en los términos siguientes: Jesús Selván García (presente), María De Lourdes Morales López (presente), Luis Roberto Salinas Falcón (Presente), Héctor Peralta Grappin (Presente), Miguel Armando Vélez Mier Y Concha (falta), Soraya Pérez Munguía (presente), Dolores Del Carmen Zubieta Ruiz (presente); seguidamente informó al presidente que hay quorum con 6 asistentes y se le justifico la inasistencia a la sesión al dip. Miguel Armando Vélez Mier Y Concha.

Punto Número Dos. - Inicio de la sesión de Comisión. Seguidamente al existir quorum el Diputado presidente Jesús Selván García, procedió a declarar instalada la sesión, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día siete del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

Punto Número Tres. - Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. Para tal efecto el Diputado presidente Jesús Selván García, instruyó a la Diputada Secretaría María de Lourdes Morales López, diera lectura al orden del día; quién en consecuencia manifestó lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión anterior, celebrada el día 23 de noviembre del año 2021.
- V. Lectura de la correspondencia recibida en la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y del Código Fiscal del Estado de Tabasco.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

- VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen por el que se expide el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.

- VIII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio **Balancán**, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.

- IX. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio **Cárdenas**, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.

- X. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio **Centla**, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.

- XI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio **Centro**, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.

- XII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio **Comalcalco**, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.

- XIII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio **Cunduacán**, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.

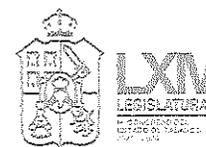
- XIV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio **Huimanguillo**, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.



País: Leyenda del Estado
Lorel, Gobierno de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

- XV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio **Jalapa**, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- XVI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio **Jalpa de Méndez**, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- XVII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio **Jonuta**, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- XVIII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio **Macuspana**, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- XIX. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio **Nacajuca**, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- XX. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio **Paraíso**, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- XXI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio **Tacotalpa**, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

- XXII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio **Teapa**, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- XXIII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio **Tenosique**, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- XXIV. Asuntos generales.
- XXV. Clausura de la Sesión.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto para esta sesión, La Diputada Secretaria, en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado por unanimidad.

Punto Número Cuatro. - Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior. En virtud que fue circulada con anterioridad, el presidente solicitó a la Secretaría someta a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la **dispensa a la lectura del acta citada.**

Seguidamente, la Diputada secretaria, en votación ordinaria, somete a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura del acta referida, resultando aprobado por con 6 votos a favor y cero abstenciones.

Aprobada la dispensa a la lectura del acta, el Diputado presidente solicitó a la Secretaría, someta a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la **aprobación del acta de la sesión anterior**, que fue celebrada el día 07 de diciembre del



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

presente año 2021, resultando aprobada por con 6 votos a favor y cero abstenciones.

Punto Número Cinco. - Lectura de la correspondencia recibida en la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas. El Diputado presidente solicitó a la Secretaría diera lectura a la correspondencia turnada a la Comisión, por lo que en cumplimiento a lo solicitado la Diputada secretaria, procedió a dar lectura a los siguientes.

1.- Oficio de fecha 30 de noviembre del 2021, signado por el Dr. Remedio Cerino Gómez mediante el cual remite una copia simple.

Primero: De la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y del Código Fiscal del Estado de Tabasco; y **Segundo:** Del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.

En uso de la voz el presidente menciona que se tuvieron por recibidos los oficios a los que ha dado lectura la Secretaría y las copias adjuntas a los mismos y en su oportunidad emítase el acuerdo o dictamen que en derecho proceda.

Punto Número Seis. El presidente solicitó a la Secretaría sometiera a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la **dispensa a la lectura** de los dictámenes a los que se hace referencia en el orden del día especificados en los puntos del 6 al 23, dictámenes con Proyecto de Decreto por el que se expiden la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio Fiscal 2022, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, de la Ley de Coordinación Fiscal y



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

Financiera del Estado de Tabasco, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y del Código Fiscal del Estado de Tabasco; El Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2022; las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2022, de los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique.

Seguidamente, la Diputada secretaria, en votación ordinaria, somete a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura a los dictámenes mencionados, resultando aprobado por con 6 votos a favor y cero abstenciones.

Punto Número Siete. - Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio Fiscal 2022, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

En virtud que se aprobó la dispensa de lectura del Dictamen, el Diputado presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en contra o a favor del dictamen en lo general, se anotarán ante la Secretaría, la cual informó que se inscribieron dos diputados en contra del Dictamen. Anotándose la diputada Soraya Pérez Munguía y el diputado Héctor Peralta Grappin.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

En uso de la voz la diputada Soraya manifiesta:

Con el permiso del presidente y los integrantes de esta comisión quiero decirles que, primero agradezco la agilidad que tuvo el presidente para compartírnos los documentos que envió el secretario de finanzas el mismo miércoles y yo en mi caso el mismo miércoles lo recibí pero desafortunadamente y como lo planteé en JUCOPO como coordinadora de la fracción, el formato en el que estaban los documentos era un formato PDF no tuvimos la oportunidad de contar con algunos archivos descargados como para poder hacer algunos análisis especialmente en la materia de los cambios que están proponiendo Ley de Ingresos, yo tengo algunas dudas que no sé si el equipo Técnico que seguramente discutió este documento con el equipo de Finanzas sobre el gobernador me pudieras plantear, tengo dudas sobre el tema de las plataformas digitales sobre la inclusión de plataformas digitales de hospedaje el impuesto que se le va a agregar ahora a la plataformas digitales como va a funcionar allí tengo dudas cómo aplicar eso, tengo estas dudas también el tema de permutas eso antes no se cobraba ahora si va a cobrar permutas de bienes inmuebles cuanto implicara eso, cuantas actividades de permuta hace el Gobierno como para que hayan incluido eso, entiendo también que están incluyendo unos derechos en materia de autenticación de documentos en materia de educación, también quisiera saber cuál es la perspectiva en esta materia, y específicamente en el tema del agua o no hay un tema de outsourcing medio tiempo todavía de consultarlo ayer en la noche con algunos compañeros y me dijeron que no había ningún problema porque ahorita se va no sé si lo alcanzaron a leer ustedes pero ahorita se va a empezar a retener el impuesto sobre sobre nómina a todas las empresas que se les adjudique obra incluso sobre los de outsourcing sobre las subcontrataciones ya no va a ser la Secretaría de Finanzas esa fiscalización a todas las empresas si no va a agarrar las grandotas y las grandotas son las que van a ser la retención del impuesto sobre sobre nómina y también hay una otra nueva facultad que están incorporando ahí para que en materia de hospitales en los hospitales los que retengan también que el impuesto celular para



Poder Legislativo del Estado
Jefe y Gobernador de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

doctores y anesthesiólogos no se si hay la etc., no sé si hay la opinión también de los hospitales si hay posibilidad de hacer esto si hubo algún ejercicio ahí la revisión quiénes van a ser afectados por esta nueva normativa si se hizo algún análisis de impacto regulatorio de qué va para los hospitales en Tabasco esta nueva obligación, en el tema del agua pues la verdad muy preocupada por el incremento del agua es alrededor del 40% el incremento de los derechos están proponiendo en la Ley de Ingresos y en el caso residencial ahora es casi el 100% en algunos casos digo por la gente que tiene alberca porque se incrementa al 100% realmente este presidente a mí me hubiera gustado una reunión no sé si alguien de Finanzas que nos pudiera dar elementos técnicos que pudiera digo porque para nada más a la mano o con la propuesta del secretario yo creo que no estamos aquí pues yo soy una persona que trata de hacer esto de manera muy responsable y creo que nos eligieron nos dieron esta encomienda para hacer este trabajo y a mí me gustaría tener más elementos para poder razonar de una manera más activa el sentido del voto de una servidora pero también implicarán actualmente el voto de quienes integramos la fracción parlamentaria del revolucionario institucional sería cuando por lo que respecta, por lo pronto estaría yo impugnando todos los artículos relacionados con el agua me gustaría reservarlos para poder votarlo más específicos.

En uso de la voz el diputado Héctor Peralta manifiesta:

Igual digo mi posicionamiento en contra va en la falta de tiempo no necesariamente lo quiero decir reconocer aquí al presidente de la comisión que pues la información que se le mandó de inmediato no las hizo llegar yo creo que tiene que ver también con una cuestión de tiempo que están establecidos en la norma que desgraciadamente el ejecutivo los mando hasta el último día aunque la ley dice se tendrá hasta el 30 de noviembre eso es una cuestión extraordinaria no para precisamente para para integrar la Ley de Ingresos eso quiere decir que fue hace 5 días 6 días, se nos hizo llegar si no mal recuerdo la propuesta de dictámenes por parte de la comisión el viernes digo yo creo que por la magnitud e importancia que tiene la Ley de Ingresos y sobre todo la



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

miscelánea fiscal que contempla modificaciones en Ley de Hacienda Estatal, en la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco; que tiene que ver con participaciones a los municipios que tiene que ver también con la creación de nuevos derechos nuevas imposiciones y sanciones que están establecidas, no tenemos los elementos suficientes para poder decir si es correcto o cómo está impactando esto como impactar en la economía del Estado de Tabasco no tenemos el tiempo es prácticamente imposible poder hacer este posicionamiento eso yo creo que estamos cumpliendo con el compromiso que tiene el Congreso de sacar los dictámenes parte del requisito de ley para que se aplique el presupuesto pero bueno por parte de nosotros de la fracción parlamentaria del PRD no tenemos los elementos para poder decir si es correcto o no es correcto el presupuesto a mí me preocupa principalmente en el presupuesto yo creo que el Presupuesto de Egresos no digo ellos determinarán y tienen la facultad de decir cómo se van a gastar incluso hacer transferencias internas y sin que pasa por la aprobación de los diputados pero en la Ley de Ingresos sí porque la Ley de Ingresos afecta en un momento dado en la modificación de la modificación de los distintos ordenamientos fiscales puede afectar el bolsillo de los tabasqueños los incrementos que se hicieron ahí en materia de aguas nos preocupan ahora sí me uno al comentario de la diputada Soraya me gustaría que por parte del personal de Finanzas que nos explicará en qué consiste el impacto que va a tener para poder tener una base sólida de emitir nuestra opinión respecto al dictamen, en conclusión el diputado presidente yo le quiero decir que yo siendo diputado y miembro de esta comisión no tengo los elementos necesarios para poder decir si la cosa está bien ojala y ya este año ya se fue como no podemos regresar podamos ir haciendo una remembranza de esto nos acompaña aquí el presidente de la comisión de auditoría también ya hemos platicado también el tema de que en los siguientes años podamos con tiempo y en forma ir pudiendo trabajar los temas de los que vayan proponiendo el Estado y no esperar hasta el último día para que pase rápido y sin poder analizarlo es cuanto diputado.



Power Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

Una vez agotada la lista de oradores el diputado presidente solicita a la secretaria que en votación ordinaria someta a consideración si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Por lo que en votación ordinaria la diputada secretaria somete a consideración si el dictamen se encuentra suficientemente discutido siendo aprobado con 4 votos a favor y 2 en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente el diputado presidente solicita a la secretaria someta a aprobación en lo general la aprobación del dictamen por lo que la secretaria en votación nominal procede a levantar la votación siendo aprobado el dictamen en lo general con 4 votos a favor, 2 abstenciones y 0 votos en contra.

En uso de la voz la diputada Soraya manifiesta:

Que desea en lo particular reservar el artículo 113 en materia de agua y la propuesta quería que se quedara en las UMAS originales dado que implica un incremento del 40% en promedio para los usuarios del agua, implicaría que los recibos de agua podrán aumentar en 40% y eso que estoy sacando las cuentas con un promedio del 25 metros cúbicos lo mismo pasaría en el comercio y lo mismo pasaría del industrial en algunos casos digo más favorecedores para el caso de que algunos conceptos residenciales entonces mi propuesta es que se mantengan los términos originales previstos antes de la propuesta.

Ahora procederemos a votar en lo particular el proyecto de decreto Mencionando el diputado presidente que toda vez que se ha presentado una modificación al artículo 113 del dictamen en cuestión, solicitó a la diputada secretaria que sometiera a consideración si se pone o no a discusión la propuesta de modificación que menciono el presidente, por lo que con 4 votos a favor y dos en contra la propuesta de modificación fue desechada.



Porvenir Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

El diputado presidente pregunta si hay otro artículo que deseen reservar a lo que **En uso de la voz la diputada Soraya manifiesta:**

El artículo impugnado es el décimo primero en su segundo párrafo del transitorio, en varios artículos del proyecto que presenta el gobernador nos incluye buzón tributario y el buzón tributario que entiendo que se pretende hacer es en beneficio para los contribuyentes y sea de agilidad para el proceso de presentación de sus declaraciones en materia de impuestos sobre la nómina sin embargo en el transitorio ya es obligatorio para las personas físicas a partir de julio del 2022 y para las jurídicas colectivas a partir del primero de enero del año 2023 es decir se le da más tiempo a las empresas que a las personas físicas para el buzón tributario no sé cuál fue la política de Hacienda de darle más tiempo a las empresas que a las personas físicas que las personas físicas que son las que menos este familiarizadas están a veces con los temas electrónicos digitales la por eso reservó esta este artículo transitorio y mi propuesta es que se invierta que alguno de julio de 2022 obligatorio para las personas jurídicas colectivas y el 01 de enero del 2023 para las personas físicas esa sería mi reserva

Toda vez que se ha presentado una propuesta de modificación al artículo décimo primero en su segundo párrafo transitorio del dictamen en cuestión, solicitó a la diputada secretaria que sometiera a consideración si se pone o a no a discusión la propuesta de modificación que menciono el presidente, por lo que con cuatro votos a favor y dos en contra la propuesta de modificación fue desechada.

El diputado presidente pregunta si hay otro artículo que deseen reservar a lo que **En uso de la voz el diputado Héctor manifiesta:**

en lo particular yo tengo varias observaciones a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, me gustaría que se sometiera a consideración el artículo 27 b agregado el 27 c que tienen que ver con la obligación de realizar retenciones por parte de personas que contraten el servicio de terceros y que establece como obligación solidaria de ellos al que allá



Power Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

contratado el servicio en dado caso de que por parte de quien allá contratado el servicio, se me hace un exceso en materia fiscal en pocas palabras alguien que contrata un servicio a través de un tercero tiene que estar atento que esa persona cumpla con las obligaciones fiscales o sea no sé si me entienden o sea tú contratas a una persona para que construya una oficina entonces tú vas a ser responsable solidario si esa persona que está construyendo esa oficina a la cual tiene un contrato y todo pago o no pago del impuesto sobre nómina y si esa persona no lo paga tú eres responsable solidario del pago entonces a mí sí me gustaría que se sometiera a algunos cambios en estos 2 artículos es el artículo 27b y 27c de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.

Toda vez que se ha presentado una propuesta de modificación al artículo 27 B de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, del dictamen en cuestión, solicitó a la diputada secretaria que sometiera a consideración si se pone o no a discusión la propuesta de modificación que menciono el presidente, por lo que con cuatro votos a favor y dos en contra la propuesta de modificación fue desechada.

Toda vez que se ha presentado una propuesta de modificación al artículo 27 c de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, del dictamen en cuestión, solicitó a la diputada secretaria que sometiera a consideración si se pone o no a discusión la propuesta de modificación que menciono el presidente, por lo que con cuatro votos a favor y dos en contra la propuesta de modificación fue desechada.

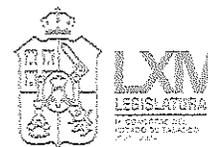
Seguidamente el diputado presidente solicita a la secretaria que en votación nominal someta a aprobación en lo particular la aprobación del dictamen por lo que la secretaria en votación nominal procede a levantar la votación siendo aprobado el dictamen en lo general con 4 votos a favor, 0 abstenciones y 2 votos en contra.

Seguidamente se procedió a su votación quedando aprobado el Dictamen por el que se expiden la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio Fiscal 2022, y se reforman, adicionan y



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

Punto número ocho.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2022.

En virtud que se aprobó la dispensa de lectura del Dictamen, el Diputado presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en contra o a favor del dictamen en lo general, se anotarán ante la Secretaría, la cual informó que se inscribieron dos diputados en contra del Dictamen. Anotándose los diputados Soraya Pérez Munguía y el diputado Héctor Peralta Grappin.

En uso de la voz la diputada Soraya manifiesta:

No es falta de voluntad y de capacidad de revisar el presupuesto las casi 5000 hojas que no fueron entregadas de presupuesto sino la falta de disponibilidad de la autoridad de darnoslas en alguna plataforma o algún mecanismo donde pudiéramos nosotros hacer el análisis correspondiente mandar cinco tomos en promedio 5000 hojas sin ningún archivo descargable me parece hasta suspicaz, qué necesidad si está bien hecho el trabajo sí está el trabajo realizado técnicamente manden así le información mí me genera muchísima suspicacia el método que está empleando la Secretaría de Finanzas para mandarnos el presupuesto y razonó mi voto es contra digo porque yo lo dije hace un momento a mí me parece que hasta nos pudiéramos ir con un falso positivo y se lo digo a ustedes de morena que van a votarlos que han estado votando a favor sin haber leído las más de 5000 hojas, no pude leer las 5000 pero les puedo asegurar que yo he leído más o menos más de la mitad porque lleve un curso de lectura rápida pero la realidad



Power Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



LXIV
LEGISLATURA
ORDINARIA
2021-2022

"2021, Año de la Independencia"

es que hay cosas muy preocupantes en el presupuesto que debería notar es un presupuesto que trae un incremento de más de 5000 millones de pesos que bueno recursos no van a dar no van a faltar no pero esos recursos no están ni en infraestructura educativa ni infraestructura de salud y si están ni en inversión pública y si está en gasto corriente ahí es donde están más de 900 millones en servicios materiales un aumento de 300 millones de pesos en servicios materiales cuando a la obra pública pues la dejaron más o menos en los mismos niveles no me parece que sea un presupuesto y acorde a lo que nos planteó incluso el secretario el comparecencia responsable y muy suspicaz insisto ante la falta de información no pude encontrar el desglose en esas 3500 páginas que leí ojala estén en las 2500 restantes el desagregado de esos 650 millones de pesos en obra pública no lo pude encontrar de tal suerte que no tengo claridad más que en términos generales la parte se va a ir al programa de fuentes y otro el programa de Comunicaciones y Transportes es lo único que puedo saber por qué no tengo claridad de cómo se va a desagregar la inversión pública del Estado, tengo alguna duda también sobre los órganos autónomos hay caídas muy radicales en el IEPC y en el Tribunal Electoral 40 y 50% respectivamente yo sé que no es un año electoral pero me queda la duda si esta caída es congruente con un año electoral pues está siendo excesiva ante esta oleada de quienes gobiernan de seguir disminuyendo los órganos autónomos me pareció escuchar también en medios que el presidente del Tribunal había hecho una propuesta de aumento de su presupuesto y sorpresa cuando recibo el presupuesto viene incluso con un decremento en cambio nosotros traemos un incremento de 15 millones de pesos en el congreso, falso positivo que no existe mucho para mí esto es un falso positivo porque lo que deberíamos estar extendiendo un presupuesto que esté impulsando el desarrollo económico en Tabasco en plena recuperación después de un año y medio de pandemia y donde apenas tenemos unos días con semáforo verde donde algunas actividades apenas están iniciando todas las funciones de desarrollo económico tiene ligeros incrementos y por eso digo que eso es un falso positivo en una prueba rápida digo rápida porque no nos dio tiempo de hacer la PGR porque ante la



Fondo Legislativo del Estado
Jefe y Subjefes de Trabajo

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

"2021, Año de la Independencia"



urgencia de aprobar en comisiones el presupuesto pues ya no da tiempo para más, pero desarrollo agropecuario comparación con 2018 tras una caída del 50% de Desarrollo Económico 40% y Ciencia y Tecnología 80% falso positivo para mi este presupuesto no tengo más elementos para poder discutir a fondo este presupuesto pero me parece que sería bastante irresponsable de todos nosotros que con estos elementos que fueron entregados pudiéramos aprobar así.

En uso de la voz el diputado Héctor manifiesta:

Con su venia diputado presidente digo realmente el poder aprobar un Presupuesto de Egresos con la prontitud con el tiempo en que no fue entregado sin tener los elementos suficientes de discusión sin haber establecido las mesas de trabajo sin haber escuchado por parte de la Secretaría de Finanzas que en un momento dado sería el Órgano Técnico del Poder Ejecutivo que está encargado elaborar el presupuesto pues no deja en una total de indefensión que quiero decir con esto y deja del total indefensión también al pueblo porque somos responsables nosotros los diputados de poder velar de que los recursos que se están ingresando que se están aprobando realmente se apliquen en lo que debe de ser no tenemos los elementos suficientes para poderlo hacer también quiero decirlo pues por parte de esta comisión por 7 días 6 u 7 días sé que han hecho un trabajo titánico para el equipo técnico de esta comisión de poder haber elaborado el dictamen pero pues no tenemos elementos para saber si los recursos se están aplicando correctamente si están omitiendo con varios requisitos que hay en la Ley de Hacienda la Ley de Responsabilidad y Disciplina Financiera no tenemos elementos para saber aprobar un dictamen de esta magnitud a favor o en contra sin tener esos elementos realmente que este es un compromiso bastante grande por parte de los integrantes de esta comisión, vuelvo a insistir al diputado presidente responsable de esta comisión que en futuros trabajo que hagamos el año entrante sería muy importante que durante el proceso de integración del presupuesto la Secretaría de Finanzas lleve a cabo mesas de trabajo con los integrantes de esta comisión pues para ir entendiendo de



Palacio Legislativo del Estado
Jalisco y Gobierno de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

manera general como se va distribuyendo yo digo que claro que es una facultad del Ejecutivo ellos tienen conocen técnicamente cómo integrar cómo integrar como clasificar el gasto como cómo integrarlo pero por lo menos nosotros tener una referencia general de cómo se va a distribuir esto, entiendo en la documentación el poco tiempo que tuve para leerlo vi que hay una clasificación por órganos autónomos por ejecutivo más o menos entiendo en qué proporción se está distribuyendo los casi 55 mil millones de pesos del presupuesto pero no insisto no tenemos un elemento para poder determinar si cumple con todos los requisitos no cumple con todas las expectativas yo creo que ni el mismo gobierno tienen no sé si lo hayan abierto a discusión incluso platicamos hace rato en la Junta de Coordinación Política que el procedimiento que está establecido en la Ley Orgánica del Congreso del Estado el presupuesto es que en la JUCOPO se discuta el procedimiento por el cual se va a discutir el presupuesto y que tienen que participar todas las comisiones sean pocas palabras el presupuesto que tiene que ver con Seguridad Pública pos tendría que conocer la Comisión de Seguridad Pública y emitir su opinión con respecto al final esta Comisión de Hacienda pues recibir todos esos comentarios opiniones poderlas considerar a la hora de emitir su dictamen, Jesús yo entiendo que en 7 días pues no tuviste tiempo de. Con esto quiero dejar bien claro entiendo las preguntas las acepto somos responsables con él con el presupuesto yo lo que hago aquí es una invitación para que el siguiente año desde agosto de por qué esto lo deben de empezar a construir desde mucho antes que se nos invite a esa mesa de trabajo y podamos ser un poquito más partícipes con respecto a la formación para la integración del presupuesto.

Una vez agotada la lista de oradores el diputado presidente solicita a la secretaria que en votación ordinaria someta a consideración si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Por lo que en votación ordinaria la diputada secretaria somete a consideración si el dictamen se encuentra suficientemente discutido siendo aprobado con 4 votos a favor y 2 en contra y 0 abstenciones.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

Seguidamente el diputado presidente solicita a la secretaria someta a aprobación en lo general la aprobación del dictamen por lo que la secretaria en votación nominal procede a levantar la votación siendo aprobado el dictamen en lo general con 4 votos a favor, 1 abstención y 1 voto en contra.

La diputada Soraya Pérez Munguía manifiesta:

Que fue violado el artículo 38 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que a la letra dice en el caso del Presupuesto de Egresos la Comisión de Hacienda y Finanzas del Congreso del Estado deberá acordar con la Junta de Coordinación Política los organismos de participación del resto de las posiciones ordinarias en el examen y discusión del presupuesto por sector se violentó el procedimiento y estamos intentando aprobar un presupuesto que no siguió el procedimiento establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad lo que queda de manifiesto mi voto en lo particular.

Seguidamente el diputado presidente solicita a la secretaria someta a aprobación en lo general la aprobación del dictamen por lo que la secretaria en votación nominal procede a levantar la votación siendo aprobado el dictamen en lo general con 4 votos a favor, 1 abstenciones y 1 voto en contra.

La diputada Soraya Pérez Munguía manifiesta:

Artículo 54 del presupuesto menciona que el poder ejecutivo estatal por conducto de la Secretaria de Finanzas efectuara las revisiones a los montos aprobados por dependencias órganos desconcentrados y organismos descentralizados y empresas de participación mayoritaria cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos presupuestados, por lo anterior deberá tomarse en cuenta las circunstancias económicas y sociales que prevalezcan en el Estado las prioridades de desarrollo establecidas en el sistema de planeación y los alcances de los conceptos de gasto, la propuesta que



Power Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

estoy haciendo es adicionar un párrafo que diga lo siguiente: cuando las adecuaciones presupuestarias se representen en su conjunto con una sola vez una variación mayor al 15% del presupuesto total del sector de que se trate o del presupuesto de una entidad a un programa la Secretaría deberá reportarlo en los informes trimestrales con base en esta información y nuestra comisión la comisión de Hacienda y finanzas podrá emitir juicios sobre dichas adecuaciones en la Ley de Responsabilidad Hacendaria en el Orden Federal obliga a que con modificaciones del 5% debe pedir justificadas ante la comisión de presupuesto en el orden federal nosotros como lo manifesté en tribuna las adecuaciones van y vienen pueden ver el último trimestre adecuaciones de 300% si no sabemos ni siquiera dónde están financiados entonces la propuesta muy respetuosa es que en este artículo se incorpore que no se ha comunicado a la comisión de Hacienda lo cual no tiene ningún impacto presupuestal todas aquellas adecuaciones mayores al 15% y además dado que es algo que explicando un procedimiento para que en caso de que hayan subejercicios y no sean justificados a los 45 días la Secretaría de Finanzas puede chuparlos estoy solicitando que no se puedan hacer reducciones a los programas y proyectos dirigidos a la atención del equidad de género ni a lo relacionado con la producción de grupos vulnerables o a las dependencias órganos organismos descentralizados encargados de ejecutar esa sería la propuesta que someto a la consideración de esta comisión presidente.

Toda vez que se ha presentado una propuesta de modificación al artículo 54 del dictamen en cuestión, solicité a la diputada secretaria que sometiera a consideración si se pone o no a discusión la propuesta de modificación que menciono el presidente, por lo que con cuatro votos a favor y dos en contra la propuesta de modificación fue desechada.

La diputada Soraya Pérez Munguía manifiesta:

El artículo 55 del dictamen compañeros y establece la obligación de la Secretaría de Finanzas de entregarnos informes trimestrales yo lo



Power Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

manifesté en la última comparecencia del secretario el último informe nos fue turnado a la comisión hasta finales de noviembre entonces estoy solicitando que desde el decreto venga esta acotación el artículo 55 en su segundo párrafo dice que la Secretaría de Finanzas reportara a la comisión de Hacienda y Finanzas del Honorable Congreso del Estado en los informes trimestrales a qué se refiere el artículo 60 del presente presupuesto los saldos del ejercicio presupuestario y yo le estoy agregando a más tardar 35 días naturales posteriores al cierre del informe, espero que no haya ningún impedimento por los miembros de esta Comisión a que tengamos al menos con un mes de retraso los informes trimestrales y que no vuelva a pasar y ya está terminando el año y apenas estamos viendo el tercer trimestre pongo a consideración de ustedes con mucho respeto a esta propuesta

Toda vez que se ha presentado una propuesta de modificación al artículo 55 del dictamen en cuestión, solicitó a la diputada secretaria que sometiera a consideración si se pone o no a discusión la propuesta de modificación que menciono el presidente, por lo que con cuatro votos a favor y dos en contra la propuesta de modificación fue desechada.

La diputada Soraya Pérez Munguía manifiesta:

En el tomo 6 tabuladores de sueldos y salarios en la compensación de los mandos de los secretarios no es un artículo es un tomo y los tomos forman parte del Decreto de Presupuesto, el secretario dijo aquí que nadie ganaba más que el presidente a pregunta expresa de la diputada Joandra Montserrat del PRD y una servidora sin embargo en el tomo de sueldos y salarios el secretario si le sumamos la compensación por desempeño más alta que son MXN\$ 115,631.00 más el neto de 24,000.00 estaría ganando alrededor de MXN\$ 140,000.00 netos cuando el sueldo del presidente el de ciento veinte mil pesos neto, entonces sí hay sí se puede dar el caso de que un funcionario gane más que el presidente lo cual va en contra de la ley de la entonces yo pido que este tabulador no sea aceptado que se reconsidere la



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

compensación alta de los secretarios para no infringir con un precepto constitucional que es la de remuneraciones.

Toda vez que se ha presentado una propuesta de modificación al tomo 6 tabuladores de sueldos y salarios del dictamen en cuestión, solicitó a la diputada secretaria que sometiera a consideración si se pone o no a discusión la propuesta de modificación que menciona el presidente, por lo que con cuatro votos a favor y dos en contra la propuesta de modificación fue desechada.

Seguidamente el diputado presidente solicita a la secretaria someta a aprobación en lo particular la aprobación del dictamen por lo que la secretaria en votación nominal procede a levantar la votación siendo aprobado el dictamen en lo general con 4 votos a favor, 1 abstenciones y 1 voto en contra.

Seguidamente manifiesta el presidente que se declara formalmente aprobado el **Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Punto número nueve. - Discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Balancán, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.

En uso de la voz el diputado Héctor manifiesta:

En el caso de las leyes de ingresos de los municipios, estas se me hicieron llegar con tiempo, hicimos algunos comentarios, la secretaria técnica de esta comisión entrego algunos documentos que solicitamos, sobre todo algunos comparativos que estaban pendientes, diputado presidente usted estuvo atento a las observaciones, se hicieron varias observaciones por lo tanto creo es importante para los municipios contar con su ley de ingresos es por eso que participamos activamente en la



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

dictaminación de las leyes de ingresos y mi voto será a favor de estos dictámenes.

Seguidamente el diputado presidente solicitó a la secretaria sometiera a la consideración si el dictamen está totalmente discutido por lo que la secretaria en votación nominal procede a levantar la votación siendo aprobado la discusión en lo general con 6 votos a favor, 0 abstenciones y 0 voto en contra.

En uso de la voz el presidente manifiesta que se declara suficientemente discutido el Dictamen, por lo que solicitó a la Secretaría, que en votación nominal y en un solo acto, lo sometiera a aprobación, tanto en lo general como en lo particular el referido dictamen. El cual se aprobó con 6 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

En uso de la voz el presidente manifiesta que se declara formalmente aprobado el **Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Balancán, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Punto número diez. - Discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cárdenas, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Al no haberse inscrito algún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen, el presidente solicitó a la Secretaría, que en votación nominal y en un solo acto, lo sometiera a aprobación el dictamen , tanto en lo general como en lo particular por lo que la secretaria en votación nominal procede a levantar la votación siendo aprobado la discusión en lo general con 6 votos a favor, 0 abstenciones y 0 voto en contra.

En uso de la voz el presidente manifiesta que se declara formalmente aprobado el **Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cárdenas, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.**



Por el Poder Legislativo del Estado
de Tabasco y Gobierno del Estado

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

Punto número once. - Discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Centla, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Al no haberse inscrito algún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen, el presidente solicitó a la Secretaría, que en votación nominal y en un solo acto, lo sometiera a aprobación el dictamen, tanto en lo general como en lo particular por lo que la secretaria en votación nominal procede a levantar la votación siendo aprobado la discusión en lo general con 6 votos a favor, 0 abstenciones y 0 voto en contra.

En uso de la voz el presidente manifiesta que se declara formalmente aprobado el **Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Centla, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Punto número doce. - Discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Centro, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Al no haberse inscrito algún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen, el presidente solicitó a la Secretaría, que en votación nominal y en un solo acto, lo sometiera a aprobación el dictamen , tanto en lo general como en lo particular por lo que la secretaria en votación nominal procede a levantar la votación siendo aprobado la discusión en lo general con 6 votos a favor, 0 abstenciones y 0 voto en contra.

En uso de la voz el presidente manifiesta que se declara formalmente aprobado el **Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Centro, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

Punto número trece. - Discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Al no haberse inscrito algún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen, el presidente solicitó a la Secretaría, que en votación nominal y en un solo acto, lo sometiera a aprobación el dictamen, tanto en lo general como en lo particular por lo que la secretaria en votación nominal procede a levantar la votación siendo aprobado la discusión en lo general con 6 votos a favor, 0 abstenciones y 0 voto en contra.

En uso de la voz el presidente manifiesta que se declara formalmente aprobado el **Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Punto número catorce. - Discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cunduacán, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Al no haberse inscrito algún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen, el presidente solicitó a la Secretaría, que en votación nominal y en un solo acto, lo sometiera a aprobación el dictamen, tanto en lo general como en lo particular por lo que la secretaria en votación nominal procede a levantar la votación siendo aprobado la discusión en lo general con 6 votos a favor, 0 abstenciones y 0 voto en contra.

En uso de la voz el presidente manifiesta que se declara formalmente aprobado el **Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cunduacán, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Punto número quince. - Discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.



Power Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

Al no haberse inscrito algún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen, el presidente solicitó a la Secretaría, que en votación nominal y en un solo acto, lo sometiera a aprobación el dictamen, tanto en lo general como en lo particular por lo que la secretaria en votación nominal procede a levantar la votación siendo aprobado la discusión en lo general con 6 votos a favor, 0 abstenciones y 0 voto en contra.

En uso de la voz el presidente manifiesta que se declara formalmente aprobado el **Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Punto número dieciséis. - Discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jalapa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Al no haberse inscrito algún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen, el presidente solicitó a la Secretaría, que en votación nominal y en un solo acto, lo sometiera a aprobación el dictamen, tanto en lo general como en lo particular por lo que la secretaria en votación nominal procede a levantar la votación siendo aprobado la discusión en lo general con 6 votos a favor, 0 abstenciones y 0 voto en contra.

En uso de la voz el presidente manifiesta que se declara formalmente aprobado el **Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jalapa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Punto número diecisiete. - Discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Al no haberse inscrito algún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen, el presidente solicitó a la Secretaría, que en votación nominal



Poder Legislativo del Estado
Libero y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

y en un solo acto, lo sometiera a aprobación el dictamen, tanto en lo general como en lo particular por lo que la secretaria en votación nominal procede a levantar la votación siendo aprobado la discusión en lo general con 6 votos a favor, 0 abstenciones y 0 voto en contra.

En uso de la voz el presidente manifiesta que se declara formalmente aprobado el **Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Punto número dieciocho. - Discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jonuta, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Al no haberse inscrito algún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen, el presidente solicitó a la Secretaría, que en votación nominal y en un solo acto, lo sometiera a aprobación el dictamen, tanto en lo general como en lo particular por lo que la secretaria en votación nominal procede a levantar la votación siendo aprobado la discusión en lo general con 6 votos a favor, 0 abstenciones y 0 voto en contra.

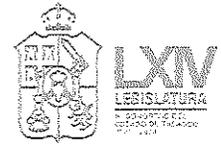
En uso de la voz el presidente manifiesta que se declara formalmente aprobado el **Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jonuta, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Punto número diecinueve. - Discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Macuspana, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Al no haberse inscrito algún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen, el presidente solicitó a la Secretaría, que en votación nominal y en un solo acto, lo sometiera a aprobación el dictamen, tanto en lo general como en lo particular por lo que la secretaria en votación



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

nominal procede a levantar la votación siendo aprobado la discusión en lo general con 6 votos a favor, 0 abstenciones y 0 voto en contra.

En uso de la voz el presidente manifiesta que se declara formalmente aprobado el **Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Macuspana, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Punto número veinte. - Discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Paraíso, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Al no haberse inscrito algún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen, el presidente solicitó a la Secretaría, que en votación nominal y en un solo acto, lo sometiera a aprobación el dictamen, tanto en lo general como en lo particular por lo que la secretaria en votación nominal procede a levantar la votación siendo aprobado la discusión en lo general con 6 votos a favor, 0 abstenciones y 0 voto en contra.

En uso de la voz el presidente manifiesta que se declara formalmente aprobado el **Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Paraíso, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Punto número veintiuno. - Discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Al no haberse inscrito algún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen, el presidente solicitó a la Secretaría, que en votación nominal y en un solo acto, lo sometiera a aprobación el dictamen, tanto en lo general como en lo particular por lo que la secretaria en votación nominal procede a levantar la votación siendo aprobado la discusión en lo general con 6 votos a favor, 0 abstenciones y 0 voto en contra.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

En uso de la voz el presidente manifiesta que se declara formalmente aprobado el **Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Punto número veintidós. - Discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Teapa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Al no haberse inscrito algún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen, el presidente solicitó a la Secretaría, que en votación nominal y en un solo acto, lo sometiera a aprobación el dictamen, tanto en lo general como en lo particular por lo que la secretaria en votación nominal procede a levantar la votación siendo aprobado la discusión en lo general con 6 votos a favor, 0 abstenciones y 0 voto en contra.

En uso de la voz el presidente manifiesta que se declara formalmente aprobado el **Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Teapa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Punto número veintitrés.- Discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Al no haberse inscrito algún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen, el presidente solicitó a la Secretaría, que en votación nominal y en un solo acto, lo sometiera a aprobación el dictamen, tanto en lo general como en lo particular por lo que la secretaria en votación nominal procede a levantar la votación siendo aprobado la discusión en lo general con 6 votos a favor, 0 abstenciones y 0 voto en contra.

En uso de la voz el presidente manifiesta que se declara formalmente aprobado el **Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

la Ley de Ingresos del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Punto número veinticuatro. - Asuntos Generales. Seguidamente el diputado presidente Jesús Selván García, señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, invitando a las compañeras o compañeros Diputados quién deseara hacer uso de la palabra, pueden anotarse con la Secretaría. Por lo que se anotó la diputada Soraya Pérez Munguía, el diputado Luis Salinas Falcón y diputado Héctor Peralta Grappin .

La diputada Soraya Pérez Munguía manifiesta:

Yo quisiera solamente hacer un reconocimiento al equipo de la Comisión por el trabajo titánico que armaron en tan solo unos días en medio del fin de semana efectivamente tenemos facultades muy limitadas en materia de presupuesto pero la disponibilidad que se pone el ejercicio de las Leyes de Ingresos Municipales muestra que si se puede, recibimos leyes de ingresos que estaban en contra de la norma que nos tuvimos el tiempo de revisarla tenemos el tiempo de regresárselas a los municipios y que la regresaron corregir lo triste es que no pudimos hacer ese mismo ejercicio de opinión al menos con el Ejecutivo tanto en miscelánea fiscal y en presupuesto de egresos espero que para que el siguiente año podamos tener un ejercicio mucho más responsable y acorde a lo que está demandando la ciudadanía de cada uno de nosotros.

En uso de la voz al diputado Luis Salinas Falcón manifiesta.

El Presupuesto de Egresos del Estado es sin lugar a dudas un instrumento de política económica de su importancia, pues con él se establecen los recursos para alcanzar las metas y efectivos económicos y sociales que se propone el Gobierno del Estado es de gran importancia para la aplicación de políticas públicas y no sólo para efectuar el simple procedimiento administrativo del gasto público.



Power Legislativo del Estado
Jefe y Gobierno de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

Es así que, para lograr un óptimo funcionamiento es necesario contar con un presupuesto coherente en el gasto público mantenga dentro de lo más posible un equilibrio entre los ingresos y los egresos ya que de eso dependerá de lograr con el crecimiento deseado para nuestro trabajo.

Como ya lo he señalado varias de las reuniones anteriores tanto la Ley de Ingresos del Estado como el Presupuesto de Egresos que hoy estamos aprobando en esta comisión son detonantes para fortalecer el desarrollo económico de los diversos sectores productivos del Estado y la generación de mejores empleos.

Hoy de conformidad con lo que señala el artículo 58, fracción XI inciso a) del reglamento interior del Congreso, damos cumplimiento al aprobar en esta comisión además del presupuesto y la Ley de Ingresos del Estado las leyes de ingresos de los 16 municipios que cumplieron de igual manera porque mandato constitucional.

Finalmente quiero reiterar nuestro compromiso como legisladores, está encaminado a garantizar los recursos públicos necesarios para que la administración estatal y municipal cumpla de la manera más eficaz con las acciones que se programaron para dar solución y atender la demanda social que permita alcanzar una mejor calidad de vida para todas los tabasqueños.

Me sumo al reconocimiento de la diputada Soraya para el equipo técnico de esta Comisión que en realidad hicieron una gran labor felicidades compañeros presidente.

Hasta que la dignidad se haga costumbre defendamos juntos la esperanza.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

En uso de la voz al diputado Héctor Peralta manifiesta:

Igual digo una felicitación al equipo técnico aquí muy atenta en la medida de las posibilidades verdad de mantenemos informados presidente de estar atentos mandarnos por lo que está en sus posibilidades.

Yo creo que la disposición de la fracción parlamentaria del PRD se vio en la Ley de Ingresos de los municipios en donde participamos en donde pudimos hacer propuestas mi equipo técnico me informa que una constante comunicación con esta comisión y que juntos trabajaron varias modificaciones que se tomaron en cuenta que yo creo equivocadamente que los presupuestos van cumpliendo con todos los requisitos que establece la ley no así desgraciadamente lo reiteramos con el presupuesto tanto Ley de Ingresos como miscelánea fiscal del Estado de Tabasco y el Presupuesto de Egresos del Estado trabajo sin menoscabar que para nosotros es fundamental el ejercicio del gasto público para poder conseguir los objetivos del Plan Estatal de desarrollo y establecer la política pública que logren o detonen desarrollo social y económico del Estado no podemos decir que haya cumplido esto porque no tuvimos el tiempo ni los procedimientos correctos si bien nuestra Constitución establece la facultad para este Congreso de aprobar el Presupuesto de Egresos del Estado no menos cierto es que actualmente no existe una disposición expresa en la cual se otorga este poder legislativo la Facultad de realizar modificaciones a citado cuando así lo considere necesario es por eso que yo creo que es necesario menester importante que se presente y así lo ha aparecido parlamentaria del PRD una iniciativa que establezca las disposiciones necesarias para que haya un procedimiento en donde este poder legislativo tenga una participación más activa dentro de la aprobación del Presupuesto de Egresos.



Patron Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

"2021, Año de la Independencia"



LXIV
LEGISLATURA
ORDINARIA
2021-2022

En uso de la voz al diputado Jesús Selván García manifiesta:

yo de igual manera quisiera bueno expresó mi agradecimiento a todo el equipo técnico tanto de los diputados que participaron en la discusión en el análisis básicamente de este proceso pues creemos que pusieron todo su empeño la dedicación sobre todo y pues es justo reconocer ese esfuerzo, reconocer también al equipo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios quienes estuvieron siempre atentos a brindarnos la facilidades para poder desarrollar los dictámenes a los diputados comprendemos por supuesto el interés que todos tenemos porque tanto el Presupuesto General de Egresos como la propia Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, las 16 Leyes de Ingresos que se han aprobado que salieran con el mejor tecnicismo y con la mejor solvencia posible, les agradezco también la madurez con la que se han desarrollado estos trabajos muchas gracias y bueno de nuestra parte ha sido esto pues básicamente nos hemos apegado también a lo que establece la ley una ley que no se inventó ahorita que obviamente es una ley que sea con la que se han aplicado en los años pasados estos procedimientos.

Punto número veinticinco. Clausura de la sesión. Agotados los puntos del orden del día, el Diputado presidente declaró clausurados los trabajos de la segunda sesión la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las catorce horas con veintitrés minutos del día siete de diciembre del año dos mil veintiuno.

Por lo que se procedió a levantar la presente acta, misma que fue puesta a aprobación y firmado alcance dejando constancia los que en ella intervinieron, siendo un total de diecisiete hojas útiles.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

ATENTAMENTE
POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DE
LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

FOTO	NOMBRE Y CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 morena	Dip. Jesús Selván García Presidente			
 morena	Dip. María de Lourdes Morales López Secretaria			
 morena	Dip. Luis Roberto Salinas Falcón Vocal			
 PRD	Dip. Héctor Peralta Grappin Integrante			
 PRD	Dip. Miguel Armando Vélez Mier y Concha Integrante			
 PRD	Dip. Soraya Pérez Munguía Integrante			

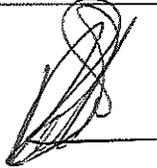


Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2021, Año de la Independencia"

 morena	<p>Dip. Dolores del Carmen Zubieta Ruiz Integrante</p>			
--	---	--	--	--

Hoja protocolaria de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado De Tabasco, de la sesión llevada a cabo el día 07 de diciembre del año 2021, en la sala de usos múltiples "Dr. Manuel Antonio Gordillo Bonfil".